

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

272**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Manuel Sepúlveda Norambuena, contra “Servicios Giraldo And Smith Construcciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 671 de 2010, se ha acordado citar a “Servicios Giraldo And Smith Construcciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de marzo de 2011, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Servicios Giraldo And Smith Construcciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.078/11)